



Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2008085255 26/08/2008 12:12

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032
C.I.F. número A-28.042984

Domicilio Social
Antonio Maura, 16
28014-MADRID

Tel. 34 915 32 12 98
Fax. 91.521.71.48

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Serrano, 47
28001 MADRID



Madrid, 22 de agosto de 2008

En respuesta a su requerimiento de fecha 29 de julio de 2008, recibido en nuestras oficinas el día 14 de agosto de 2008, por el que se nos solicita la presentación en un plazo de 10 días a contar desde la recepción de dicho documento, de un Escrito contestando a las cuestiones que en aquel se contenían, permítannos, siguiendo por razones sistemáticas el orden numérico de su carta, efectuar las siguientes aclaraciones:

I.

- 1.1. Adjuntamos Certificación del Secretario del Consejo, relativo a la formulación y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Rusticas S.A. correspondientes al ejercicio 2007, en las que consta un beneficio de 10.390.967,02 €.
- 1.2. Ningún miembro del Consejo de Administración mostró su disconformidad sobre la referida documentación.

II

- 2.1 Se está procediendo a la elaboración de la Declaración de Responsabilidad respecto a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión definitivos del ejercicio 2007. Ya que debido al periodo estival en el que nos encontramos no se han podido conseguir todas las firmas necesarias de este documento. En el momento en el que se hayan recogido todas las firmas se les enviara a la mayor brevedad posible.
- 2.2 Por error administrativo no se volvió a realizar la Declaración de Responsabilidad de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión definitivas del ejercicio 2007, ya que las que se les enviaron correspondían a las formuladas con anterioridad y que posteriormente fueron modificadas.
- 2.3 D. Javier Cremades Carceller no ha manifestado discrepancias con la Declaración que les enviamos en su día. La nueva declaración no la firma por no ser ya miembro del Consejo de Administración según se les ha comunicado en hecho relevante el 30/06/2008.

D. Manuel M^a. Cavestany Antuñano

D. MANUEL MARÍA CAVESTANY ANTUÑANO, mayor de edad, abogado, con D.N.I. y N.I.F nº 19.368-W, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la entidad mercantil "RUSTICAS, S.A." (C.I.F. número A-28042984) con cargo vigente,

CERTIFICO

I.- Que con fecha 6 de mayo de 2008 se celebró reunión del Consejo de Administración de esta entidad.

II.- Estuvieron presentes en la reunión los Consejeros, D. CARLOS CREMADES CARCELLER, HOTELES JERESA, S.A., representada por D. JAVIER CREMADES DE ADARO, C.Y.C., S.A., representada por D.^a MARÍA CARCELLER COLL, AZAHAR, S.A., representada por D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES CREMADES CARCELLER y D. RAMÓN NAVARRO MATEO. También asistió el Secretario del Consejo de Administración, D. MANUEL MARÍA CAVESTANY ANTUÑANO.

III.- Que la referida reunión tuvo lugar en el domicilio social de la entidad, Calle Antonio Maura, número 16, de Madrid.

IV.- Que al finalizar la reunión se procedió a la redacción y lectura del Acta que resultó aprobada por unanimidad.

V.- Que la reunión fue presidida por el Presidente del Consejo y de la Sociedad, **D. RAMÓN NAVARRO MATEO**, a quien asistió en funciones de Secretario, quien lo es del Consejo de Administración, **D. MANUEL MARÍA CAVESTANY ANTUÑANO**, quien dada su condición de Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, procedió a la calificación jurídica de los asuntos que así lo requirieron, de conformidad con las disposiciones de la Ley 39/1975 y del R.D. 2288/1977.

VI.- Que de entre los asuntos tratados y previstos en el Orden del Día fueron adoptados por Mayoría los siguientes acuerdos, que a continuación se transcriben literalmente:

ACUERDOS

UNICO.- Formulación de las Cuentas Anuales, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2007 y propuesta de aplicación de resultados.

Tras el análisis oportuno de las Cuentas Anuales por parte de los Sres. Consejeros, formuladas en una reunión previa a dicho Consejo se aprueba por unanimidad volver a formular las cuentas del ejercicio de 2007, cerradas el 31 de diciembre de dicho año, e integradas por el Balance, Cuenta de Resultados, Memorias e Informe de Gestión. Dichas Cuentas reflejan que la Sociedad ha obtenido unos beneficios de 10.390.987,02 € a lo largo del ejercicio 2007. el motivo de este cambio es que se considera que se ofrece una imagen mas real de la situación financiera y patrimonial de la compañía aplicando el valor de mercado en una operación de permuta.

Se aprueba proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebre en su día, la siguiente propuesta de distribución de resultados:

En cuanto a la aplicación del resultado, se propone compensar pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores por importe de 383.099,41€ y el resto a Reserva Legal es decir: 10.007.887,61€

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Secretario del Consejo en Madrid, a 20 de Agosto de 2008.

SECRETARIO DEL CONSEJO

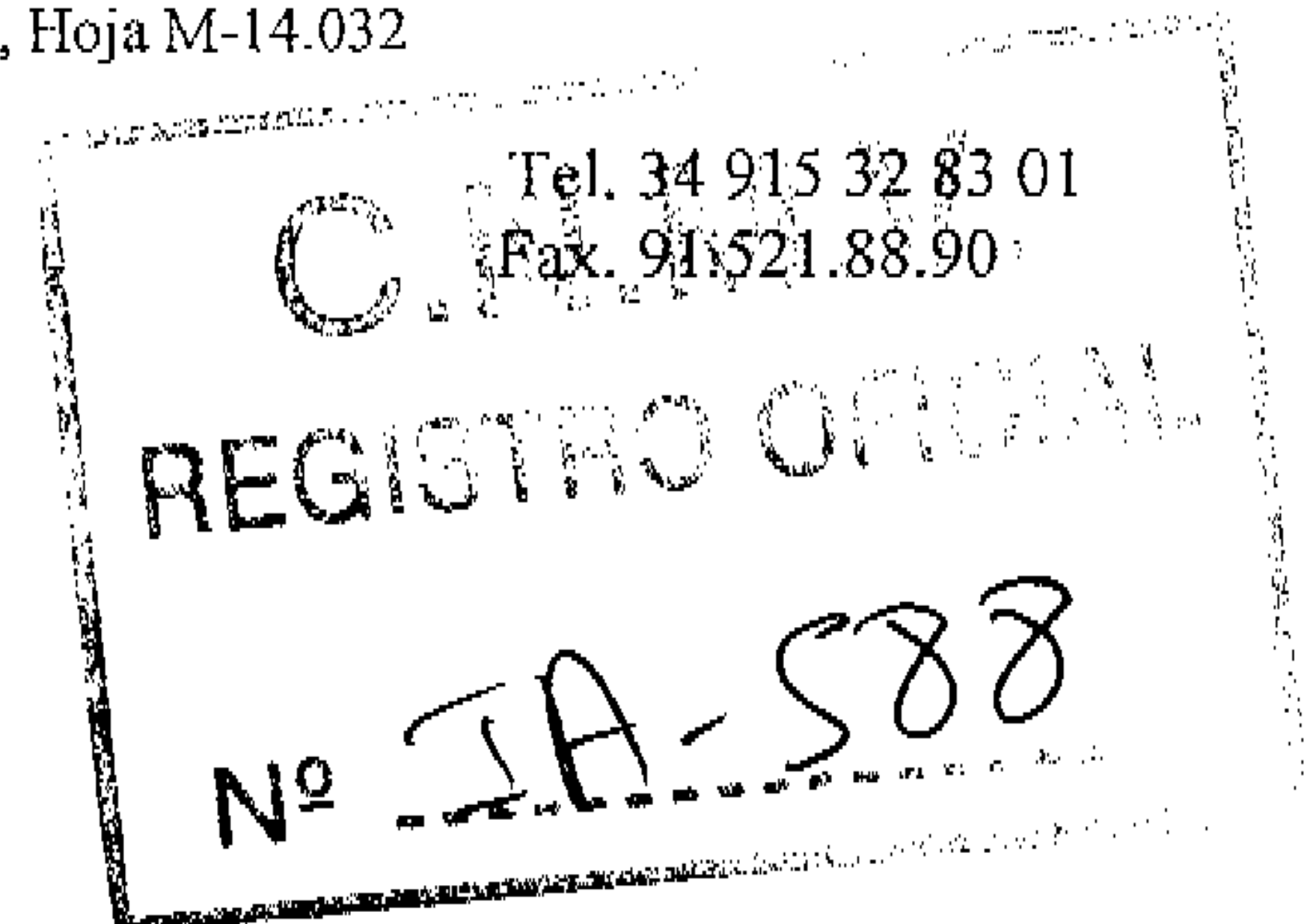
Fdo.- D. Manuel María Cavestany



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032
C.I.F. número A-28/042984

Domicilio Social
Antonio Maura, 16
28014-MADRID

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Serrano 47
28001.- MADRID



Madrid a 9 de julio de 2008

En respuesta a su requerimiento de fecha 26 de junio de 2008, recibido en nuestras oficinas el día 1 de julio de 2008, por el que se nos solicitaba la presentación, en un plazo de 10 días a contar desde la recepción de dicho documento, de un Escrito contestando a las cuestiones que en aquel se contenían, permítannos, siguiendo por razones sistemáticas el orden numérico de su carta, efectuar las siguientes aclaraciones:

I.

1.1. Aunque en un principio se consideró la contabilización de la permuta de terrenos por el valor contable de los terrenos entregados (tal y como establece el Plan General de Contabilidad), con posterioridad se llegó a la conclusión de que se ofrecía una imagen más real de la situación financiera y patrimonial de la Compañía, aplicando el valor de mercado real de la permuta, ya que se trataba de terrenos adquiridos mayoritariamente en el año 1957. Por lo tanto, se trataba de terrenos cuyo valor contable resultaba casi despreciable.

Igualmente se considera que la aplicación del valor de mercado está más en consonancia con la filosofía del nuevo Plan General de Contabilidad y con el tratamiento que en el mismo se les da a las permutas al pretender la Sociedad que se conviertan en activos disponibles para su venta a corto plazo.

Por último, tampoco existen discrepancias con los criterios fiscales, pues la plusvalía generada en la permuta debe tributar en el Impuesto de Sociedades.

1.2. Adjunto les acompañamos, la cuenta de resultados y el balance individual de "RÚSTICAS, S.A.", correspondiente al ejercicio de 2007 aplicando en su integridad los principios y normas contables generalmente aceptados.

2.1. Tal y como pueden ustedes comprobar en el Acta de la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de marzo de 2008 que ya obra en su poder, como ustedes reconocen en su requerimiento, las cuentas anuales se formularon por unanimidad, y por lo tanto sin desacuerdo ni desavenencia al respecto por parte del Consejero D. Javier Cremades Carceller.

2.2. Como a ustedes bien les consta, el entonces Consejero D. Javier Cremades Carceller no firmó la declaración de responsabilidad a pesar de haber votado a favor de la formulación de cuentas anuales. Curiosamente, en la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2008, las Cuentas Anuales de la Compañía se aprobaron por una mayoría del 99,47787% de los accionistas presentes en la Junta y la abstención del 0,52213 %, de los accionistas asistentes, correspondiendo esta abstención al accionista Javier Cremades Carceller. La justificación que consta en Acta por expresa voluntad del citado accionista fue absolutamente contradictoria con sus propios hechos al manifestar que *“se abstiene en coherencia con la abstención en el Consejo de Administración que, en su día, formuló las Cuentas Anuales de la entidad”*. Suponemos que este tipo de incoherencias, así como la no firma de la declaración de responsabilidad, o de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006, por ejemplo, son algunos de los motivos por los que en la propia Junta General de Accionistas del pasado 27 de junio de 2008, los accionistas pidieron y acordaron su cese por unanimidad, con la excepción del propio interesado.

3.1. Las principales diferencias entre la información enviada a la CNMV correspondiente al segundo semestre de 2007, obtenida de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración en ese momento y la resultante una vez auditadas las cuentas son las siguientes:

- La más destacable es la contabilización de la permuta de terrenos ya mencionada a valor de mercado, lo que ha supuesto un incremento de los resultados de inmovilizado de 13,6 millones de euros, y un mismo incremento en las inmovilizaciones materiales.
- Al recibirse la información financiera de las Sociedades participadas, información de la que lamentablemente se carecía al formularse las Cuentas, se ha procedido a provisionar acciones por importe de 4,2 millones de euros.
- Se han quitado provisiones por insolvencias de créditos por importe de 1,8 millones de euros.
- El resto de variaciones no son significativas y son producto de reclasificaciones.

3.2. Las Cuentas definitivas se remitieron a la CNMV tan pronto como recibimos el informe de auditoría. Igualmente se incluyeron en la página web de la Sociedad.

3.3. Con respecto al modelo de información pública periódica relativo al segundo semestre de 2007 corregido de conformidad con las Cuentas Anuales auditadas, se les ha remitido por vía telemática esta misma mañana, al tiempo de la presentación de la presente contestación, y tal y como se les indica en un Hecho Relevante que se presenta al mismo tiempo que la presente.

II. Por lo que se refiere a las acciones llevadas a cabo por el Comité de Auditoría *“tendientes a la consecución del objetivo de que los estados financieros expresen la imagen fiel y por lo tanto reciban por parte del auditor una opinión favorable en su informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales”*, el Comité de Auditoría ha tenido sucesivas reuniones con los Auditores de la Sociedad para facilitarles su trabajo y efectuar las aclaraciones que resulten pertinentes.

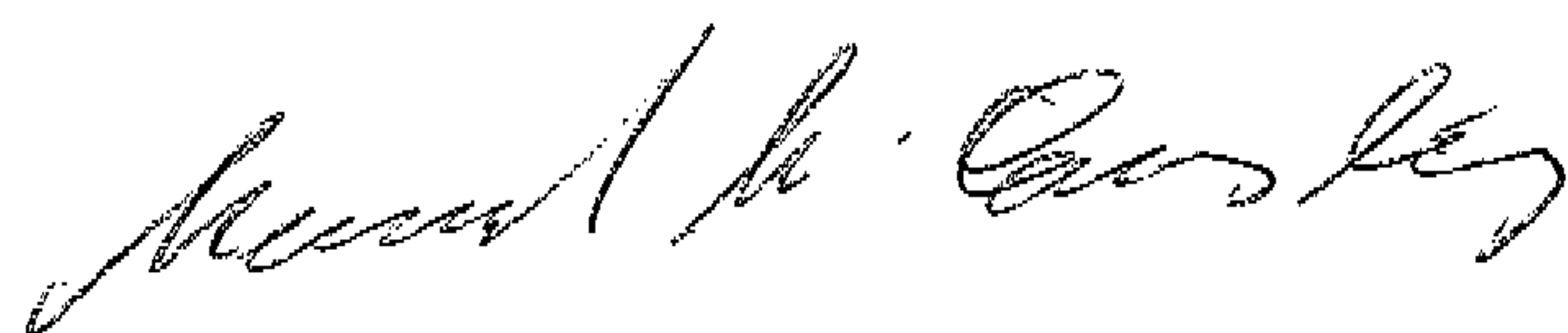
Por otra parte, el Comité de Auditoría ha comprobado y garantizado que no hayan existido actuaciones que pudieran suponer riesgos para la independencia de la gestión de los Auditores.

Igualmente, el Comité se ha asegurado de que toda la información que se les ha facilitado a los Auditores se elaboró conforme a los mismos criterios y principios contables que se emplearon para la elaboración de las Cuentas Anuales.

La salvedad que consta en el Informe de Auditoría, como ustedes ya saben, se debe a haber contabilizado la operación de la permuta por el valor de mercado en la operación, que según los propios Auditores se ajusta al valor de mercado, en vez de haber contabilizado dicha operación de permuta por el mismo valor contable del bien entregado. En este sentido, la política de la Compañía, y de su Comité de Auditoría, es que los Auditores, siguiendo las normas de contabilidad y auditoría aplicables actúen con el máximo rigor para que los accionistas y mercados puedan contemplar con la mayor fiabilidad posible las cuentas de la entidad, lo que se garantiza, en este caso concreto, indicando los dos criterios divergentes del Consejo de Administración y de los Auditores. No conviene olvidar que en nuestra Sociedad se busca tener la mayor transparencia posible de cara a los accionistas.

Por último, les manifestamos que el Comité de Auditoría preparó el Informe sobre su Actividad Anual para su presentación ante la Junta General de Accionistas, en el que se explicaba el por qué los Auditores habían incluido la salvedad que consta en su Informe.

Sin otro particular,



Manuel Cavestany Antuñano

RUSTICAS, S.A
ACTIVO
(En euros)

	SALDO A 31.12.2007	SALDO A 31.12.2006
A) INMOVILIZADO	48.508.737,49	46.714.519,49
I. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	0,00	0,00
II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES	2.690,38	5.474,85
4. Derechos de traspaso	0,00	90.151,82
5. Aplicaciones informáticas	0,00	2.097,00
6. Derechos sobre bienes en régimen de arrend. Financiero	11.137,93	11.137,93
9. Amortizaciones.	-8.447,55	-97.911,90
III. INMOVILIZACIONES MATERIALES	32.594.247,76	32.563.566,41
1. Terrenos y construcciones	27.185.147,09	26.733.964,81
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	7.717.796,97	9.031.396,36
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	219.105,80	249.156,41
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	19.174,07	19.174,07
5. Otro inmovilizado	1.776.511,93	2.097.416,69
7. Amortizaciones	-4.323.488,10	-5.567.541,93
IV. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	15.911.799,35	14.145.478,23
1. Participaciones en empresas del grupo.	141.000,00	0,00
3. Participaciones en empresas asociadas.	7.863.367,96	6.507.367,96
4. Créditos a empresas asociadas.	872.423,18	1.381.636,34
5. Cartera de valores a largo plazo.	10.728.373,38	6.128.173,13
6. Otros créditos	3.021.242,74	2.310.348,27
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	660,37	660,37
8. Provisiones	-6.715.268,28	-2.182.707,84
C) GASTOS DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	16.426,79	24.589,56
D) ACTIVO CIRCULANTE	9.723.431,56	5.712.705,45
III EXISTENCIAS	28.375,41	213.050,62
1. Comerciales	2.306,16	151.777,87
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	21.368,74	57.972,24
6. Anticipos	4.700,51	3.300,51
IV DEUDORES	7.009.128,56	4.456.887,99
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	310.560,28	1.155.360,20
3. Empresas asociadas, deudores	0,00	575.217,45
4. Deudores varios	6.505.856,76	1.513.089,07
5. Personal	1.070,08	1.070,08
6. Administraciones públicas	325.513,63	1.318.903,07
7. Provisiones	-133.872,19	-106.751,88
V. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	155.934,51	363.816,49
4. Créditos a empresas asociadas	19.344,37	279.244,37
5. Cartera de valores a corto plazo	152.018,02	100.000,00
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	3.916,49	3.916,49
8. Provisiones	-19.344,37	-19.344,37
VI. TESORERIA	2.529.993,08	678.950,35
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN ACTIVO	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	58.248.595,84	52.451.814,50

RUSTICAS, S.A
PASIVO
(En euros)

	SALDO A 31.12.2007	SALDO A 31.12.2006
A) FONDOS PROPIOS	17.239.013,26	20.458.570,61
I. CAPITAL SUSCRITO	16.000.000,00	16.000.000,00
IV. RESERVAS	4.841.670,02	4.841.670,02
1. Reserva legal	577.179,61	577.179,61
4. Reservas estatutarias	3.965,78	3.965,78
6. Otras reservas	4.260.524,63	4.260.524,63
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-383.099,41	-462.165,76
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-383.099,41	-462.165,76
VI. PERDIDAS Y GANANCIAS	-3.219.557,35	79.066,35
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	120.249,63	132.243,23
1. Subvenciones de Capital	120.249,63	132.243,23
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
3. Otras provisiones	0,00	0,00
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	29.764.319,73	28.364.296,55
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	12.426.604,80	15.071.394,04
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	12.426.604,80	15.070.748,24
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	645,80
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	8.968.404,86	0,00
2. Deudas con empresas asociadas	8.968.404,86	0,00
IV. OTROS ACREEDORES	8.369.310,07	13.292.902,51
2. Otras deudas	8.214.807,54	13.138.399,98
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	154.502,53	154.502,53
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	11.125.013,22	3.496.704,11
II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	8.654.798,13	879.417,47
1. Préstamos y otras deudas	8.359.135,87	629.354,82
2. Deudas por intereses	294.996,58	246.187,85
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	665,68	3.874,80
III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	-166,73	0,00
2. Deudas con empresas asociadas	-166,73	0,00
IV. ACREEDORES COMERCIALES	1.258.698,64	893.052,85
2. Deudas por compras o prestación de servicios	1.093.027,76	752.437,70
3. Deudas representadas por efectos a pagar	165.670,88	140.615,15
V. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	1.020.544,82	1.434.689,00
1. Administraciones públicas.	705.392,28	31.524,45
2. Deudas representadas por efectos a pagar	245.520,06	362.123,98
3. Otras deudas	60.837,48	1.026.817,56
4. Remuneraciones pendientes de pago	8.795,00	8.813,90
5. Depósitos y fianzas recibidos a corto plazo	0,00	5.409,11
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN PASIVO	191.138,36	289.544,79
TOTAL PASIVO	58.248.595,84	52.451.814,50

RUSTICAS, S.A
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS - DEBE
(En euros)

	SALDO A 31.12.2007	SALDO A 31.12.2006
A) GASTOS	13.331.028,68	4.978.994,94
2. Aprovisionamientos	2.445.600,39	1.299.830,65
b) Consumo de materias primas y otras mater consumibles	1.263.525,20	1.271.047,17
c) Otros gastos externos	1.182.075,19	28.783,48
3. Gastos de personal	549.206,10	562.035,31
a) Sueldos, salarios y asimilados	465.603,23	475.712,83
b) Cargas sociales	83.602,87	86.322,48
4. Dotación para amortizaciones de inmovilizado	541.585,97	512.870,64
5. Variación provisiones tráfico	27.120,31	0,00
b) Variación de prov. y pérdidas de créd. incobrables	27.120,31	0,00
6. Otros gastos de explotación	3.180.807,49	2.446.367,35
a) Servicios exteriores	2.782.792,32	2.293.231,11
b) Tributos	398.015,17	153.136,24
I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
7. Gastos financieros y gastos asimilados	1.371.618,93	568.127,72
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	1.371.618,93	568.127,72
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	327.834,55	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0,00	0,00
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00
10. Variación de las provisiones de inmovilizado	4.204.725,89	-913.645,81
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	0,00	0,00
13. Gastos extraordinarios	7.604,06	494.482,89
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.549,64	8.926,19
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	553.812,50	662.875,24
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-2.547.182,00	79.066,35
15. Impuesto sobre beneficios	672.375,35	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-3.219.557,35	79.066,35

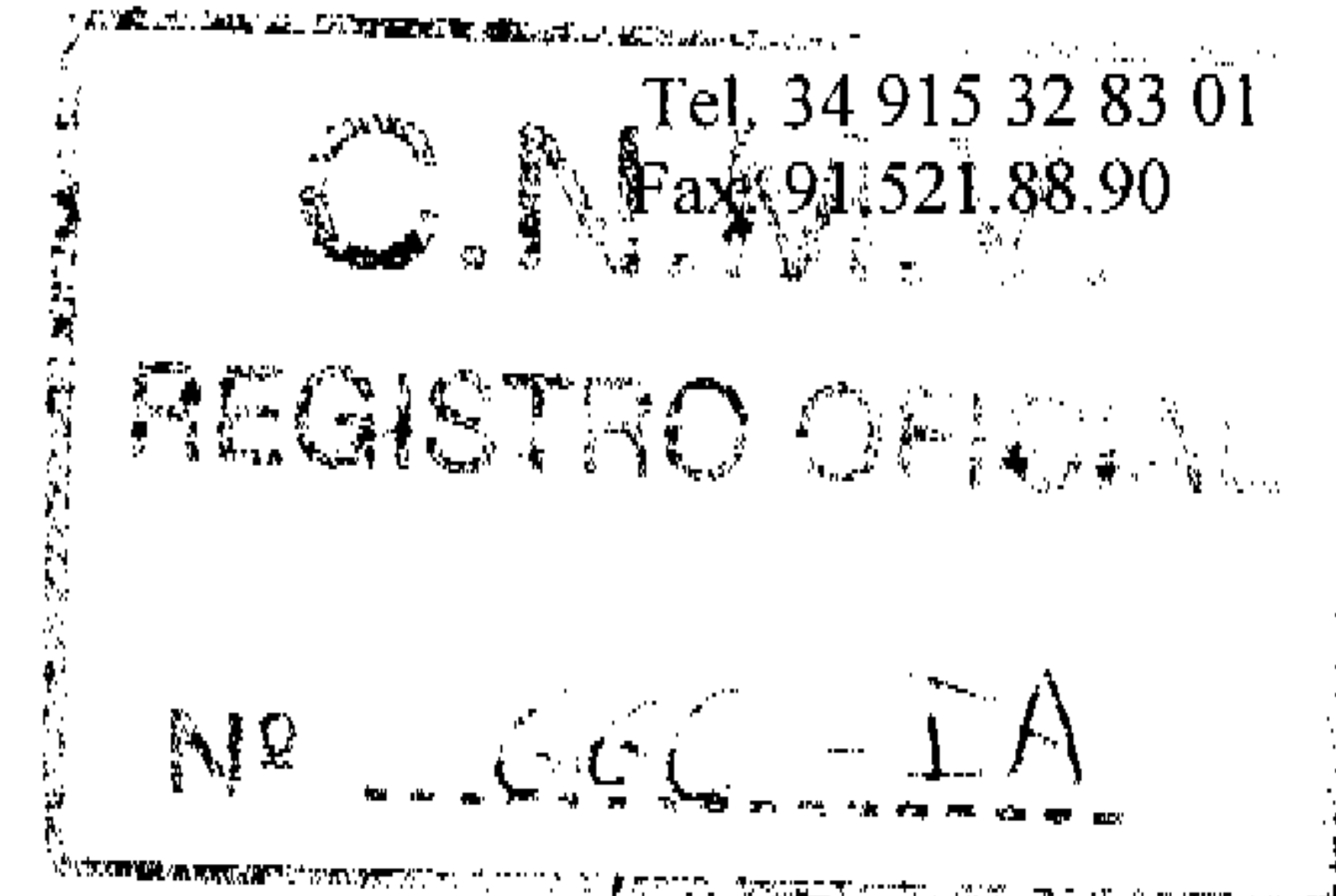
RUSTICAS, S.A
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS - HABER
(En euros)

	SALDO A 31.12.2007	SALDO A 31.12.2006
B) INGRESOS	10.111.471,33	5.058.061,29
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.084.699,65	3.383.435,12
a) Ventas	3.885.916,54	3.340.205,56
b) Prestación de servicios	198.783,11	43.229,56
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	22.813,37	18.843,96
4. Otros Ingresos de Explotación	1.106.177,10	1.402.390,20
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	521.265,87	507.360,39
b) Subvenciones oficiales a la explotación	584.911,23	895.029,81
I. PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	1.530.630,14	16.434,67
5. Ingresos de participaciones en capital	0,00	60,00
b) En empresas asociadas	0,00	60,00
6. Ingresos de otros val. negociables y cred. del activo inmo	126.507,62	0,00
b) De empresas asociadas	34.514,84	0,00
c) De empresas fuera del grupo	91.992,78	0,00
7. Otros intereses e ingresos asimilados	2.581,50	693,50
c) Otros intereses	2.581,50	693,50
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	1.570.364,36	567.374,22
III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.100.994,50	583.808,89
9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, materia y cartera de control	4.716.709,07	207.668,79
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejer	11.993,60	11.993,60
12. Ingresos extraordinarios	39.853,76	27.583,17
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	135,66	5.392,95
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		0,00
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0,00	0,00



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032
C.I.F. número A-28/042984

Domicilio Social
Antonio Maura, 16
28014-MADRID



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados
C/ Serrano 47
28001.- MADRID

Madrid a 10 de noviembre de 2008

Estimados Sres.,

En contestación a su requerimiento de fecha 14 de octubre de 2008 (nº de registro de salida 20080646637), y para su puesta a disposición del público, adjunto les acompañamos carta de manifestaciones de los Administradores informando de la situación actualizada al cierre del primer semestre de la salvedad que se incluía en el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de "RÚSTICAS, S.A." del ejercicio de 2007.

Por otra parte, y con respecto a su petición de información referente a qué acciones llevará a cabo el Comité de Auditoría *"tendientes a conseguir el objetivo de que los estados financieros contenidos en las Cuentas Anuales individuales de "RÚSTICAS, S.A.", del ejercicio 2008, expresen una imagen fiel y en consecuencia reciban por parte del auditor una opinión favorable en su informe de auditoría"*, el Comité seguirá desarrollando su actividad respetando la Ley, así como los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

Efectivamente, tal y como la propia CNMV nos señala en su requerimiento, en relación con la elaboración práctica de las funciones generales descritas en la disposición decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se debe incluir, entre otras cuestiones, la supervisión por parte del Comité de Auditoría de la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, guardando uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior y conteniendo la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

En este sentido, el Comité de Auditoría seguirá supervisando el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. No se debe olvidar que la salvedad que los Auditores indicaron en un principio respecto de las cuentas del 2007, fue retirada posteriormente porque el criterio utilizado por el Consejo de Administración a la hora de elaborar las cuentas anuales de dicho ejercicio era no sólo legal, sino el más adecuado al adoptarse en criterio permitido por la nueva Ley General de Contabilidad. Es decir, que el Comité de Auditoría velará, como todos los años, porque los estados financieros contenidos en las Cuentas Anuales individuales de "RÚSTICAS, S.A.", del ejercicio 2008, expresen una

imagen fiel y en consecuencia reciban por parte del auditor una opinión favorable en su informe de auditoría.

Para ello, y efectivamente como bien dice la CNMV, el Comité de Auditoría supervisará la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, guardando uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior, pero, eso sí, siempre que no hayan quedado obsoletos por la aparición de un nuevo Plan General Contable (pues el Comité de Auditoría estará al tanto, en la medida de sus posibilidades, de dicha evolución normativa), y conteniendo la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

Por último, la política de la Compañía y de su Comité de Auditoría es que los Auditores, siguiendo las normas de contabilidad y auditoría aplicables en cada momento, actúen con el máximo rigor y libertad para que los accionistas y mercados puedan contemplar con la mayor fiabilidad posible las cuentas de la entidad, lo que a veces se garantiza indicando los criterios divergentes del Consejo de Administración y de los Auditores, mediante salvedades. No conviene olvidar que en nuestra Sociedad se busca tener la mayor transparencia posible de cara a los accionistas.

Atentamente,

Manuel María Cavestany Antuñano



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032
C.I.F. número A-28/042984

Domicilio Social
Antonio Maura, 16
28014-MADRID

Tel. 34 915 32 83 01
Fax. 91.521.88.90

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados
C/ Serrano 47
28001.- MADRID

Madrid a 12 de noviembre de 2008

Estimados Sres.,

En contestación a su requerimiento de fecha 14 de octubre de 2008 (nº de registro de salida 20080646637), y para su puesta a disposición del público, les informamos de lo siguiente:

- **Respecto a los puntos 2.1 y 2.2, en el que nos pedían que explicáramos qué criterios establecidos por el Plan General de Contabilidad han tomado en consideración para determinar que la operación de permuta de fincas tiene carácter comercial:**

Se ha considerado que la permuta de fincas tiene carácter comercial porque la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido por la permuta difiere de la configuración de flujos de efectivo del activo entregado por la permuta.

- **Respecto al punto 2.3, en el que nos pedían que justificáramos porqué se ha considerado adecuado valorar la citada operación de permutas de fincas por el valor razonable del activo recibido:**

La compañía ha valorado la operación de permuta de fincas por el valor de los bienes entregados que coincide con el valor de los bienes recibidos.

Para valorar correctamente el activo recibido se precisa no solo, conocer el valor del activo entregado sino también el valor del propio activo recibido, pues éste opera como límite inferior para su valoración. Además a 30 de junio de 2008, el valor de los bienes recibidos podría haberse depreciado respecto al valor que tenía cuando se hizo la operación de permuta y que coincidía con el valor de los bienes entregados. Por ello, y por un criterio de prudencia, interesa conocer el valor de mercado del activo recibido para que éste no figure en contabilidad por un valor superior al de mercado.

- **Respecto al punto 2.4, en el que nos requerían, con relación a la nueva limitación de alcance, al objeto de aportar a los Auditores la documentación y realizar las actuaciones necesarias, así como que los citados Auditores efectúen las pruebas adicionales pertinentes, a fin de que pueda ser obviada la limitación de alcance, debiendo remitir a la Comisión Nacional las conclusiones del auditor**

complementarias al informe especial de auditoría previamente remitido o manifestación expresa de los auditores en este sentido:

La sociedad ha solicitado a una empresa de tasación de primer orden, la valoración de los activos recibidos en la permuta, que entregará a los auditores, a fin de que evalúen si el valor contable de dichos bienes se ajusta a los criterios de valoración establecidos en el Nuevo Plan General de Contabilidad. Tan pronto como los Auditores nos hagan llegar sus conclusiones, las remitiremos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su puesta a disposición del público

Atentamente,

Manuel María Cavestany Antuñano



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032
C.I.F. número A-28/042984

Domicilio Social
Antonio Maura, 16
28014-MADRID

Tel. 34 915 32 83 01
Fax. 91.521.88.90

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Información Financiera y Contable
Serrano 47
28001.- MADRID

Madrid a 15 de enero de 2009

Estimados Sres.,

Tal y como les anunciábamos en nuestro Escrito de 16 de diciembre de 2008, adjunto les acompañamos Nota confeccionada por la entidad Auditora "MOORE STEPHENS IBÉRICA DE AUDITORÍA, S.L.", subsanando la limitación al alcance puesta de manifiesto por dicha Auditora en su informe especial de auditoría relativo a las cuentas anuales individuales del ejercicio de 2007 de "RÚSTICAS, S.A."

Atentamente,

Carlos de Urquía Peña
Asesoría Jurídica Interna de
RÚSTICAS, S.A.

A los Administradores de RUSTICAS, S.A. para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

En relación a la situación de la salvedad mencionada en nuestro informe de auditoría de fecha 30 de abril de 2008, correspondiente a las cuentas anuales de RUSTICAS, S.A del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, emitimos nuestro informe especial requerido por el Real Decreto 1362/2007 de fecha 2 de octubre de 2008, donde analizamos la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral de fecha 30 de junio de 2008.

En efecto, en nuestro informe especial les informábamos que las causas que dieron lugar a una opinión con salvedad en nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 de RUSTICAS, S.A, habían desaparecido, no por una corrección contable sino por un cambio en los principios contables aplicables a partir de 2008 de acuerdo al nuevo Plan General de Contabilidad. No obstante, establecimos una nueva salvedad, calificada de limitación al alcance, sobre los estados financieros a 30 de junio de 2008 en base a no haber podido verificar el valor de mercado de los terrenos incorporados a la compañía con motivo de la permuta.

RUSTICAS S.A nos ha aportado informes de valoración de expertos independientes de fecha 12 de enero de 2009 sobre la tasación de varias fincas, no sólo las recibidas por permuta en el ejercicio 2007, sino también de otras fincas que según la compañía pudieran ser objeto de un posible deterioro a 31 de diciembre de 2008, debido a la situación actual del mercado.

Del análisis de la información facilitada por la citada tasación concluimos que el valor de algunas fincas de la compañía ha sufrido un deterioro de 2.113 miles de euros en relación a su valor contable.

La compañía nos ha manifestado su intención de reflejar dicho deterioro en las cuentas anuales del ejercicio 2008, que en la actualidad se están elaborando.

Este documento ha sido preparado exclusivamente a su requerimiento para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

~~MOORE STEPHENS IBÉRICA DE AUDITORÍA, S.L~~

~~Fernando Fernández Sallent~~ D.A.C. 0359



Madrid, 15 de Enero de 2009